

EL DIEZ DE AGOSTO

DIARIO DE LA TARDE

Año I Trim. I

Quito, Agosto 17 de 1898.

Número 12

ACABAN DE LLEGAR

Acitunas sevillanas, en litros y barriles de diez libras
Almendras dulces. Pasas de Málaga. Avellanas. Aceite de comer en diferentes embases. Petits Pois. Cajitas de fantasía con bombones. Mostaza francesa. Haricots verts. Thon en aceite. Aaqueareaux en aceite. Ciruelas pasas. Tapioca del Brasil. Osras. Almejas. Macarones. Alcaparras.

Cerveza "Pilsen Crown Brand". Cerveza "Standart". Cognac "Bolívar". Cognac "Hennessy ***". Moscatel Chileno. Aguardiente "Italia" y "Moso Verde". Licores surtidos.

Corchos. Etiquetas para el "Italia".

POR LLEGAR

Kerosine. Sardinas en tomate y aceite. Anargo de Angosta. Canela. Cominos. Pimienta picante. Clavos de olor. Aceite de almendras. Salsa Inglesa. Maizena. Cápsulas para botellas y un gran surtido de vinos tintos.

Vicente Urrutia O.

Carrera de García Moreno. N° 50.—A.

UNA NOVEDAD.

Por primera vez han llegado aquí y están de venta en el almacén de los casimires de Chillo de propiedad del Sr. Manuel Jijón Larrea, las siguientes semillas: Trigo blanco, de California, Cebada blanca de Chévalier y Alfalfa de Chile.

OTRA

En el mismo almacén ha llegado un nuevo surtido de casinetes de superior calidad, tegidos en la referida fábrica de Chillo.

Folletín.

ODIO DE RAZA

POR

J. L. Pascual de Zulueta.

estoy perdido?"—atendiendo algo.—También hay motivos para guardarse pa's si antes os supiére que no les llamaron, era únicamente porque siendo vos el jefe de la familia, quise ante todo saber si mi proyecto merecía vuestra aprobación.

Puesto que es así, solo reclamo el derecho, que como á futuro desde luego me asiste, de ser yo quien explique á mí mi prima la conducta que pienso observar y que de otro modo pudiera parecerle extraña.

—En esto se oyeron golpes en el techo.

Gastón miró hacia arriba con curiosidad, que satisfizo, su tío diciéndole:

—¡Ah! ¿Por quién el rumor de nuestras voces hubiera despertado?

Y asomándose a una puerta gritó:

—¡Baja Antonio, que está aquí nuestro sobrino el parisiense!

Dos minutos después el tío Antonio se precipitó en la habitación con los brazos abiertos recibiendo en ellos al hijo de su difunto hermano.

Pues hemos detallado el tipo de José de Vieux Loup, justo que es baguette tanto con él de su hermano Antonio, que por cierto era diametralmente opuesto al de aquél; su cara parecía un plenilunio; era bajo y rechoncho y su abdomen sobre-alta, algo más de lo regular de la línea natural del cuerpo.

Su calza Lisa como la palma de la mano y reducían como un asesina de ojo, estabas cercada por algunos pelillos entrecausos, tan escasos que parecían una sombra de lo que realmente eran.

Su carácter, era burlón, como indicaban todos sus rasgos fisiónómicos y una permanente sonrisa que solo se apartaba de sus labios, cuando se hablaba de lo Loco.

Yo lo demás el tío Antonio era un buen hombre en toda la extensión de la frase; había leído cuantas novelas célebres se habían publicado en su época. Y de su padres y algunas hasta tres ó cuatro veces, como por ejemplo la historia de la señal la Matilde y se le rendió adorador del mozo Mateo. Adel, debida a la pluma de Madame Cottin.

Por las noches entretenía a los Moradores del Castellar con el relato de los episodios más notables de las narraciones de sus autores predilectos y á veces mezclaba la comedia con fiasas entre las dichas narraciones.

Repetíales que lo único que le sacaba de sus castillas era oír hablar de la familia y su espesura de la Antilla.

Un noche enemistó de cara sonriente, a cualquier causa en el Castellar, la sencilla

vez del tío Antonio poníase del color de la escarabajo, sus labios se contrariaban y sus ojos, relucían más dispares.

De ahí que, al referir Gastón en su proximidad venezolana, á pesar de su buen carácter tomara su sonrisa un aire sinistro y feraz, andando de su asiento propulsada casi toda seriadilla comprar una sola bien fuerte y consintió para reunificarse con la Audaz el día en que su sobrino la pusieron en el caso de colgarse de una encina,

Alguno otro proposado no menos feraz habría expuesto el tío Antonio, rebuscando en su memoria lo que para estos casos citaban sus antos favoritos no ser para la logada de su nieto, pero no que entreabriendo la puerta preguntó con su acento gótil,

—Es puefel

V

LA BELLA

—Tu nunca estorbáis—contestó el tío José—Y meus ahora en que tenemos que presentarte á tu primo.

Facilmente se comprendió, que era la Bella a quien iban dirigidas estas palabras.

Merecía la niña, el calificativo con que se conocía en el Castellar.

Difícilmente se encontraba una mujer á la que pudiera aplicarse con más motivo el dicho calificativo.

Era una criatura lila feina; facciones expresivas; labios ligeramente aduatinos y del color de la cereza; ojos grandes ins-

gados de un azul claro, sombreados por largas pestanas, pies pequeños, manibulismos y delicadas taile esbeltes y por coronas largos bucles de tréboles y espeso cabello.

Era el típico opuesto de la Audaz, presentando que la hermosura de esta arrabataba, la de la Bella impresionaba y llevaba al alma.

Gastón no pudo menos de hacerse esta reflexión y decidió para sus adentros.

—Si la Audaz no llenara ya mi cora-zón, creo que la Bella se apoderaría de mis sentimientos.

La "Bella" quedóse en el dintel de la puerta, sin atreverse á entrar, al oír que su tío José, le anunciaría la presencia de una persona que, aun cuando de la familia, era para ella un extrado.

El tío José para decidiría a pasar el nájol que su tío Antonio con cariñosas e tonantes agregara á lo dicho por su mano:

—Entra, Bella, entra; si es tu primo; —hijo de nuestro querido y difunto hermano, que en gloria esté, y que era tú, entiendes tu tío, ni más ni menos que nosotros, que tanto te queremos, su hija.

Gastón nos quiere y te quiere también, como lo demuestra el haber vendido su Pa-ri para visitarnos.

A medida que el tío Antoni o iba hacia, la joven adelantaba pasos á su lado, que devolvían a Gastón la confianza que le daban sus amigos.

Me parece q... la noche de ser muy buenos amigos, mi linda prima.

EL PUNTO SUPREMO



ELIAS ORDOÑEZ V.

Ha trasladado sus establecimientos y la casa del Dr. F. Ramón N° 14 L, letra C, frente á los Almacenes del Sr. Francisco Vázquez A. Carrera de Guayaquil, calle del Comercio. Acabando de instalar su nuevo y exquisito surtido de Conservas alimenticias, Vinos Españoles y Franceses, y otros licores.

También sigue la realización de Illos, Lienzo-Sobres y pañuelos de la acreditada Fábrica de San Pedro.

Todo a precios muy rebajados.

Quito, Julio 25 de 1898.

SIN RIVAL.

En la tienda de Sánchez T., bajo el Palacio Arbolado, N° 14 L, se encontrarán un surtido de objetos de artes clásicas para baños y cumplidos de piedra y cristal de preciosas y económicas convengas. A las personas que lo soliciten, se realizarán, por pocos días, Botitas blancas de raso de la China a \$2.20 el par.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

"LA JUVENUDAD DE QUITO."

TARIFA.

Afeitada.....	15 cts.
Fricción de Quina.....	10 "
Corte de pelo.....	20 "
Lavado de la cabeza.....	10 "
Aplanadura de sombrero de pelo.....	5 "
Limpieza de calzado.....	40 "
A domicilio precio convencional.	

Publicaciones ilustradas de Europa, y los diarios de la Capital y de Guayaquil, se encuentran á disposición de los parroquianos.

LA PRUEBA HACE FE

En su establecimiento denominado "Hotel Sucre" carrera de Venezuela N° 62 Letra C, encontrarán los señores Extrajeros y del país, un excelente surtido de licores, conservas y confites de las mejores fábricas, y en especial de la "Fábrica de la Unión" de Quito, S. 12 dinariales.

El señor Illescas y su esposa en el servicio, es lo que ofrecen y pueden garantizar á mis favorecidos.

LULU F. RIVADENEIRA.

Agosto 1º de 1898.

Yo... también... lo creo contesté la Bella, á cuyo rostro asomaron los tintes del rubor.

Gastón acercándose á su tío [José] la besó y suspiró.

Creo que si me dejarías solo con él, daría tal principio á mi plan y comunicaría nuestro proyecto.

—No te precipites.

—Urc que en estos asuntos no debes perder el tiempo.

El tío José se puso de aterciopelado en que no andaba desanimado el sobrino en lo de la premura, por lo cual el primero de ellos dijo á la Bella.

Quer da nifa: Conoces las costumbres de estos de ancianos que son tus tíos y que se acuestan y se levantan con el sol.

—Basta lo siento—interrompió la Bella haciendo un gracioso mohín—porque me fastidía mucho, tener que hacer otra tanto.

—Hoy voy á darte gusto—repuso el barón—Puedes estar un año con tu primo y también lo pasará contento á su lado antes de regresar al pueblo.

—Es que vive en el pueblo mi primo y con gusto extraña la Bella—Yo creí que se quedaría en casa.

—No por hoy—contestó Gastón.

—Nuestro cultivo de tabaco nos valora, y he hecho que la bella clama la fama que tiene entre las gentes.

Dicho esto, las dos hermanas lessaron en la frente á su sobrina, abrazaron á Gastón y se retiraron.

"EL DIEZ DE AGOSTO"

Quito, Agosto 17 de 1898.

LO PALPITANTE.

Lo de ayer en nuestras Cámaras es tristemente célebre; en el Santuario de las leyes se ha consumado un acto que significa nada menos que la infracción inconcebible de una ley que garantiza el más preciso de los derechos soberanos de esas entidades electorales que se llaman parroquias, cuando sus elecciones populares han sido anuladas por motivos legales.

Se han tenido, acaso, en consideración las personas antes que la magnitud de la ley? No nos atrevemos á creerlo. Pero es lo cierto que, al procederse á la calificación de los Senadores y Diputados del Pichinchá, se ha pasado por encima no sólo de una ley expresa, sino también de la aplicación práctica de esa misma ley, hecha por Gobiernos anteriores.

En tratando de la calificación de Senadores y Diputados, es indiscutible que las facultades de las Legislaturas se hallan redondas á deliberar y resolver únicamente sobre la idoneidad de los elegidos; por qué porque así se halla establecido indudablemente en las leyes y en la Constitución de la República. Conocer de la validez ó nulidad de la elección, no es de incumbencia del Congreso; la Ley le concede este derecho tan sólo cuando se trata de la elección del Presidente ó Vicepresidente de la República. "En la nulidad ocasional por los Consejos" caso de disputa, es la Corte Superior la única que puede fallar, según lo prescrito terminantemente en la Ley de Elecciones.

Hay dos clases de nulidades, según la citada Ley: la de escrutinios y la absoluta de una o más elecciones. Son efectos de la primera: "no ser tomados en cuenta los votos que en cada scrutinio, ó en cada día de elecciones, "resultan nulos", segú los tres casos que la misma ley apunta; nulidad esta, por supuesto, perentoria, sin apelación ni remedio alguno. Mas en cuanto a la nulidad absoluta de una elección, una vez comunicada oficialmente al Ejecutivo, halláse éste en el deber de convocar á una nueva elección en los ocho días siguientes.

Alegar que esta convocatoria sólo puede tener lugar cuando se ha anulado una elección nacional ó provincial, importa tanto como establecer una restricción caprichosa, una interpretación de todo en todo innecesaria, puesto que tan las ros y tan latos los términos de la Ley.

Podrá si quiera suponerse la nulidad de toda una elección nacional ó provincial al menos?

El Consejo Municipal de Quito declaró absolutamente nulas las elecciones del Sagrario y el Salvador, parroquias de esta capital; y entre los escrutinios de tal y cual día en las parroquias de Talabacón, Pomaipí, Guallibamba y algunas otras. Visitó el correspondiente oficio dirigido por el Presidente del Consejo al Ejecutivo, no le quedaba á ésta otra cosa que el cumplimiento del art. 75, exactamente como sucedió en el año 92, bajo la administración del Sr. Antonio Flores en un caso de todo

punto idéntico. Pero antes de exhibir tan curiosos documentos, preguntamos si ésta Legislatura no reforma en absoluto la Ley que nos ocupa, ya que se atendrá en adelante el Ejecutivo; á la inaplicable interpretación de los independientes de hoy, ó á los términos expresos de la Ley, corroborados en la práctica por el dictamen de liberales notables como Joaquín Gómez de la Torre y de conservadores competentes como un Camilo Ponce y un Julio Enríquez?

Hé aquí los documentos á que nos referimos; por su contexto se deduce la historia:

Se el Ministro de lo Interior.

Se han tenido, acaso, en consideración las personas antes que la magnitud de la ley? No nos atrevemos á creerlo. Pero es lo cierto que, al procederse á la calificación de los Senadores y Diputados del Pichinchá, se ha pasado por encima no sólo de una ley expresa, sino también de la aplicación práctica de esa misma ley, hecha por Gobiernos anteriores.

Ministerio de lo Interior y Pol. — Quito, Agosto 17 de 1898.—Confirmanos por secretaria la copia solicitada.

A. MONCAYO.

El Subsecretario, Vega.
EXMO. SEÑOR:

Los infrascritos, vecinos de Quito, en uso del derecho de petición, ante V. E. con el siguiente sentido: representamos que la Junta Municipalidad de esta capital de provincia, en el escrutinio general de Senadores y Diputados practicado en los días 25 y 27 del presente mes, quiso de desear nulas las elecciones de todas las parroquias del Canto Celica y de la parroquia de Mana perteneciente al Canto de Zaragoza, por motivos relacionados con la formación de las juntas electorales. Creemos que esos motivos no revisten el carácter de verdadera legalidad, pero es lo cierto que se ha de hacer la nulidad, no de los escrutinios, sino de las elecciones populares de las mencionadas parroquias. Porque, como se sabe, las juntas parroquiales, en su mayoría, son autorizadas por las autoridades eclesiásticas a manejarse como las juntas de las juntas parroquiales, a gran costa en las demás circunstancias. En este caso, juzgamos aplicable el artículo 74 de la Ley de Elecciones, conforme al cual cae al Poder Ejecutivo convocar á nueva elección, dentro de los ocho días siguientes, á aquél en que se hubiere publicado la noticia oficial por la que se transmitiese la declaración de nulidad. En consecuencia, pedimos á V. E. se sirva convocar á nueva elección en las parroquias relacionadas, con vista del loz del S. M. Gobierno de su provincia y de las cojas que esta autoridad deba acompañar para que el Supremo Gobierno dé la orden para la declaración de nulidad expedida por el I. Concejo.

Impresiones justificativas.

Loja, Enero 30 de 1891.

Exmo. Sr.

Manuel H. Espinoza, Sergio A. Larriera, M. Aguirre J., A. B. Aguirre, A. Espinoza Álvarez, Francisco Aguirre, M. Fernando Palacio, J. Matías Palacios, Teófilo N. Sánchez, Luis Carrillo Ledesma, Ramón Bofio B., Andrés Díaz, Agustín Bofio B., Gregorio Alvarez, José Antonio Ruiz, Francisco de P. Arias, Miguel Álvarez, B. Benjamín Ayora, Heliodoro T. Sánchez, Juan Baiz, Segundo Cueva.

Inútil es afirmar que los informes del Síndico Municipal, del respectivo Presidente y del Gobernador, fueron, como era de esperarse, de quienes veían con horror, desdén y con una nueva elección, el triunfo que ya habían saboreado. Y hasta en el Consejo de Estado turvieron un admirable vocero quien festejó su éxito en sus informes; pero más por el contingente que por el contenido.

CONSEJO DE ESTADO.

Sesión del 28 de Marzo.

Asistieron los honorables Sres. Vicepresidente, Ministro de Estado, Ministro Fiscal, Aguilera, Cárdenas, Gómez de la Torre y Ponce.

Probado el acta de la séptima sesión, se pasea despacho la solicitud de comparecencia del Sr. Federico G. Fernández

de Madrid, á cargo efecto se lleva aprobado el informe de la Comisión que consta en el acta del 22 de Marzo. El Excmo. Sr. Vicepresidente dispuso que los informes votaría por partes en cuadros de los papeles, porque se proponía componer la de prisión á que más contenía el solitario y en consecuencia, el Consejo estaba para la comprobación por la mitad de esos sacos.

Lengua se leyó el informe que algunos miembros del Honorable Consejo de Estado. Los señores que solicitan nueva elección de Diputados en las parroquias de Celica y Mana correspondientes á la provincia de Loja, por los cuales se anuló la primera, aseguran que halan en el caso del art. 74 de la Ley de Elecciones, que dice: "Declarada la nulidad de una elección, el Poder Ejecutivo convocará á una nueva elección dentro de los seis días siguientes á aquel en que se hubiere publicado la noticia oficial por la que se transmitiese la declaración de nulidad del art. 22".—Pero creo que esta articulación en las palabras una cláusula blanca de las leyes canónicas, provinciales o nacionales en su caso, mas no de las simplemente parroquiales, porque cuando de todas las parroquias de una ciudad digan de robar algunas ó evitárlas las votaciones, la elección subasta los votos de las otras parroquias, para que el en su caso no quede privado del derecho de elección, —ellos aceptara la opinión contraria se llegará al acuerdo del derecho de elegir á su canto, sólo por la falta de acuerdo entre las parroquias.

Agosto 1898.—Madrid, 1898.—Llegó ayer la respuesta de la Comisión de Representación y sin embargo esta falta no privó de ella en el Congreso de 1898 á las otras provincias de la República. Los escrutinios se realizaron ya en las cabeceras de cantón á que pertenece las parroquias mencionadas, y se halla de los juntas escrutadoras es impalpable, según el art. 40 de la Ley, porque dentro del Canto de Celica pasó una nota á los que hayan reunido la mayoría, y que con ésta délan ellos presentarse á la respectiva Cámara para ser calificados. Supongamos que Pedro hayá resultado la mayoría en el cantón Celica, y que el Consejo le haya pasado la nota de que habla el art. 40; supongamos también que ese ordena nueva elección en la parroquia de Celica, que dice que de una sola en el art. 43 que el primer escrutinio quedó anulado en favor de lo nombrado en el art. 43 de la Ley de la materia. El resultado legal de la nulidad de las elecciones parroquiales es el señalado en el art. 52 de la Ley citada: "no ser tomadas en consideración para el escrutinio general los regímenes de votos que hayan resultado viciados por los que declaran nulas las Juntas canónicas escrutadoras".—Además lo pasada ya tanto tiempo que no se pudiera verificar si las nuevas elecciones habían tal vez dificultad de organizar las juntas y todo será tarde. Por estas consideraciones creo que no hay lugar á nueva elección, salvo el parecer del Honorable Consejo, una subisión y resolución en el Departamento de Justicia.

Washington 14.—Cien mil, de los 200 destinados en total hombres del Ejército Americano, serán licenciados, pudiendo se con el resto atención á las necesidades.

Madrid 14.—El "Páris", periódico republicano ha sido sin embargo, el primero público el protocolo en un marco negro, diciendo, además, que quedaba reducida á 500 la fuerza de tercero orden.

New York 15.—Una de las principales casas de Wallstreet rechazó esta mañana un despacho de su corresponsal en Hong Kong, anunciando que Manila cayó ya en poder de los americanos.

Washington 16.—El servicio postal entre Estados Unidos, España, Puerto Rico y Cuba será restablecido lo más pronto posible.

New York.—El corresponsal del Herald en Hong Kong calificó lo siguiente: La ciudad de Manila se rindió al Contralmirante Dewey. Los americanos burláronse la ciudad el sábado y de-país de poco tiempo, tomaron posesión de ella.

Por telégrafo

Guayaquil, Agosto 16 de 1898.

Sc. Director de "El Diez de Agosto".

Trasmítale las noticias que siguen, publicadas por la "Estrella de Panamá":

Formidable revolución en Guatemala.

El corresponsal del Herald en esta capital, nos ha favorecido con el siguiente despacho cablegráfico que contiene los complejos detalles de la revolución a que ha establecido en Guatemala, dirigido por el General Prospero Morales, exdictador.

Guatemala, 3.—Las Repúblicas se han de meter en pleno estado de revolución y el movimiento es más poderoso que el dirigido contra Barrios en Septiembre último. Prospero Morales ha regresado de Méjico con mejores fuerzas que antes. El Gobierno publicó ayer un boletín dando cuenta detallada sobre San Marcos, vistiéndolo de una victoria para el Gobierno, pero que en realidad indica un triunfo para Morales. Las noticias aceptan que el General Molina y otros oficiales de las fuerzas del Gobierno, fueron capturados y fusilados. Mientras tanto, el hermano del Presidente Raúl Barrios y otros oficiales fueron muertos. Hoy se exidió una orden prohibiendo la celebración de todo periódico en la ciudad de Guatemala.

Trajillo.—Seis individuos se apoderaron, en la hacienda "Mampuesto" de la caballada de la Gendarmería de Trajillo. Las autoridades, lo más brevemente, despidieron á los oficiales que se hallaban en la hacienda.

Cádiz.—M. Martínez, Ministro de Hacienda, ha firmado la orden de que el

Gobierno y parroquia de Mann, de la provincia de Loja.

Art. 2^o.—Comunicante está dispuesto al Gobernador de dicha provincia, para su debido cumplimiento.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 29 de Marzo de 1892.

A. FLORES.

El Ministro de lo Interior.—A. Gómez.

Agosto 16.

Una LLAMADITAS hemos puesto en bastardilla el nombre de un H. Seminario, el joven Teléscopo de nuestras Cámaras.

... con esta diferencia, sin embargo: cuando es Mentor su glosa dice si, si, si; pero cuando es Mestral, dice no, no, no, no. ¡No hay poder! no hay vergüenza!

Cable

Agosto 16.

Madrid 13.—Ha aparecido en esta ciudad enfermedad epidémica. Desde el lunes en la mañana, hasta noche han ocurrido cincuenta y cinco casos fatales. Pasó á mejor vida Péz.

Murcia 13.—Se anuncia que ha muerto Muñoz Abdalá Azúa, capitán de Murcia.

París 13.—Parece que el Papa no está también como se dice. Se observa la misma tática que con Bismarck.

Washington 13.—El Departamento de Estado ha sido notificado por medio de la Junta abierta que las insurrecciones agravian los términos del protocolo de paz entre España y los Estados Unidos y que las hostilidades quedarán suspendidas por parte.

Washington 14.—Cien mil, de los 200 destinados en total hombres del Ejército Americano, serán licenciados, pudiendo se con el resto atención á las necesidades.

Madrid 14.—El "Páris", periódico republicano ha sido sin embargo, el primero público el protocolo en un marco negro, diciendo, además, que quedaba reducida á 500 la fuerza de tercero orden.

New York 15.—Una de las principales casas de Wallstreet rechazó esta mañana un despacho de su corresponsal en Hong Kong, anunciando que Manila cayó ya en poder de los americanos.

Washington 16.—El servicio postal entre Estados Unidos, España, Puerto Rico y Cuba será restablecido lo más pronto posible.

New York.—El corresponsal del Herald en Hong Kong calificó lo siguiente: La ciudad de Manila se rindió al Contralmirante Dewey. Los americanos burláronse la ciudad el sábado y de-país de poco tiempo, tomaron posesión de ella.

Por telégrafo

Guayaquil, Agosto 16 de 1898.

Sc. Director de "El Diez de Agosto".

Trasmítale las noticias que siguen, publicadas por la "Estrella de Panamá":

Formidable revolución en Guatemala.

El corresponsal del Herald en esta capital, nos ha favorecido con el siguiente despacho cablegráfico que contiene los complejos detalles de la revolución a que ha establecido en Guatemala, dirigido por el General Prospero Morales, exdictador.

Guatemala, 3.—Las Repúblicas se han de meter en pleno estado de revolución y el movimiento es más poderoso que el dirigido contra Barrios en Septiembre último. Prospero Morales ha regresado de Méjico con mejores fuerzas que antes. El Gobierno publicó ayer un boletín dando cuenta detallada sobre San Marcos, vistiéndolo de una victoria para el Gobierno, pero que en realidad indica un triunfo para Morales.

Las noticias aceptan que el General Molina y otros oficiales de las fuerzas del Gobierno, fueron capturados y fusilados.

Calas, 3.—La zapolla para el norte del país, llevando al Regimiento "Carabineros de Torata" N° 3, consta de un Coronel, un Teniente Coronel, dos Sargentos Mayores, 23 oficiales y 200 soldados de tropa. El objeto de este movimiento de tropas obedece á la necesidad de establecer el orden, en la población. Avízase que el punto donde dicen han aparecido partidas de hombres armados. También se habla de otro desorden ocurrido en Teníez con tendencias políticas, pero no se indica quienes son los promotores y lo único que se acentúa á este respecto, es que Don Fernando Seminario dirige el movimiento, desde Guayaquil, donde actualmente se halla. Pasajeros del vapor "Serenata", vendidos de Guayaquil, dicen que Don Fernando Seminario á quien se crea promotor de ese movimiento, continua en esa Ciudad.

Trajillo.—Seis individuos se apoderaron, en la hacienda "Mampuesto" de la caballada de la Gendarmería de Trajillo. Las autoridades, lo más brevemente, despidieron á los oficiales que se hallaban en la hacienda.

Cádiz.—M. Martínez, Ministro de Hacienda, ha firmado la orden de que el

Hace algunos días que el General Teleto fué removido de la oficina de la Secretaría de Guerra, por sospechas de que estaba en simpatías con la revolución. Su hermano está encarcelado, El General Socorro de León que engañó a Barrios y veía que el General Teleto iba a ser destituido.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 29 de Marzo de 1892.

A. FLORES.

El Ministro de lo Interior.—A. Gómez.

Hace algunos días que el General Morales tenía 5.000 hombres encarcelados tomó á Ocas y San Marcos; que su ejército ha ido creciendo constantemente con las deserciones de las fuerzas del Gobierno que viene á toda prisa sobre la capital. Cabrera ha hecho fusilar á muchos hombres. José León Castillo, Jefe de la revolución del año pasado y ahora candidato para la Presidencia, ha sido fusilado en la Legación de México.

General Mendiábal, Comandante de las fuerzas de Barrios en Setiembre, murrió repentinamente anoche. Ayer hubo de ser llamado para su plantación por el General Presidente Cabrera; dos horas después de la conferencia con el Presidente, murió. Sus amigos dijeron que fué enterrado. Era el hombre más popular de Guatemala. Los amigos de Estrada Cabrera sostienen que Morales está respaldado por el Gobierno de Méjico, y que el movimiento revolucionario contra Guatemala es igual a ésta. Informaron que Morales tiene una gran cantidad de mexicanos entre sus tropas, lo mismo que extranjeros de varias nacionalidades; que posee abundantes pertrechos y buena artillería de campaña.

Buenaventura, 8.—El Dr. José María Marqués tomó posesión ayer de la Presidencia de Colombia. Nombra el siguiente Gabinete: Interior, Aurelio Múñoz; Relaciones Exteriores, Paul Hacienda Pública, Pedro Antonio Molina; Instrucción Pública, Tomás Herrera; Guerra, Olegario Rivero; Tesorero, José Alvarado.

San José de Guatemala, 6.—Al punto se le niega el uso de las líneas telegráficas en todo el país, para el tráfico de los monumentos. Salieron de aquí esta tarde, 1.000 hombres de tropa. El General Mendiábal, en el día de su muerte, rehusó tomar el mando de las tropas del Gobierno. Las relaciones entre el Ministro de México y el Gobierno de Estrada Cabrera no son cordiales. La policía persiguió á un individuo que se refugió en la Legación de México. El Ministro creyó al principio que se trataba de sacar a Saenz de Castillo de la Legación. En seguida protestó contra la invasión y se le dio pronto satisfacción. La esposa de Morales también está asilada en la Legación de México. La elección presidencial se realizó en la noche del 10 de setiembre, pero no se ha hecho público el resultado. Una de las causas de la derrota de Cabrera es la guerra contra Chile. Había ascendido desde soldado raso por su valor.

Ayer publicó "El Grito del Pueblo" lo siguiente:

Lima.—Ha fallecido el Coronel Manuel López Saavedra, uno de los veteranos de la batalla de Huamachuco y del Ejército llamado "De la brecha". Ambos buques le dieron los honores correspondientes. Se asegura que todo terminará amigablemente y pronto.

Ayer publicó "El Grito del Pueblo" lo siguiente:

Lima.—Ha fallecido el Coronel Manuel López Saavedra, uno de los veteranos de la batalla de Huamachuco y del Ejército llamado "De la brecha". Ambos buques le dieron los honores correspondientes. Se asegura que todo terminará amigablemente y pronto.

Calas, 3.—La zapolla para el norte del país, llevando al Regimiento "Carabineros de Torata" N° 3, consta de un Coronel, un Teniente Coronel, dos Sargentos Mayores, 23 oficiales y 200 soldados de tropa. El objeto de este movimiento de tropas obedece á la necesidad de establecer el orden, en la población. Avízase que el punto donde dicen han aparecido partidas de hombres armados. También se habla de otro desorden ocurrido en Teníez con tendencias políticas, pero no se indica quienes son los promotores y lo único que se acentúa á este respecto, es que Don Fernando Seminario dirige el movimiento, desde Guayaquil, donde actualmente se halla. Pasajeros del vapor "Serenata", vendidos de Guayaquil, dicen que Don Fernando Seminario á quien se crea promotor de ese movimiento, continua en esa Ciudad.

Trajillo.—Seis individuos se apoderaron, en la hacienda "Mampuesto" de la caballada de la Gendarmería de Trajillo. Las autoridades, lo más brevemente, despidieron á los oficiales que se hallaban en la hacienda.

Cádiz.—M. Martínez, Ministro de Hacienda, ha firmado la orden de que el

la recuperaron casi completas, en el lugar denominado "La encina", camino de Olizos, habiendo hecho los que se había apoderado de ella ligera, resistencia.

Pura.—Los misioneros de La Cas tro y Eduardo Merino, que se han llevado en las provincias de Malvinas y Buenos Aires, tienen cerca de 400 hombres. Díjábanlos sea gente & incorpo rante.

El Coronel Domingo Parra llegó, y acto continuo redijo a prisión a los Señores Don Juan Ignacio y Pablo Semenio, hermanos de Don Fernando Semenio y a los Señores Coronel & Maximiliano Fries, Eduardo Reutter, Leónidas Echandía. Señor Ricardo Méndez, los cuales fueron trasladados al crucero "Constitución", que se halla en Punta, para ser llevados a Lima.

Roma 15.—Comunicó admirante Can dián que el Gobierno Colombiano le ha notificado que, en Otrubre, abonará la indemnización de 250,000 pesos que re clama Cerruti.

El Correspondiente.

MENSAJE

DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
AL
CONGRESO NACIONAL DE 1898.

(Continuación).

Las cuentas totales de los Bancos han bajado notablemente: sólo el Banco del Ecuador se le ha pagado hasta el 31 de Julio, éstimo, la suma de \$15,187,08, por deudas contraídas por los Gobiernos anteriores al de Julio de 1895, y adeuda \$1,150,000, valor de una量asinalidad que el dínamo de ellos recibió ademas de que se han pagado de anticipos sobre la renta de Aguana.

El ramo del sal ha producido en el año de 97, la suma de \$23,854,656. Tampoco existe reforma la ley sobre el estanco de este artículo, pero ella da margen a su contrabando que perjudica mucho al Fisco. Además la provisión del Catedral se abastece con sal introducida clandestinamente de Colombia.

El impuesto sobre aguardientes ha rendido en 1897 la suma de \$1,322,105,77, producto de la contribución, y obedece á la fijación de la tasa de 20 centavos por litro, se hace innecesaria una modificación o sistema de impuesto sobre este artículo, procurando la sencillez en su establecimiento y la mayor rapidez al gravar al productor, con el objeto de aliar la posibilidad de contrabando, y conseguir así que el rendimiento sea cuantioso, cuando debe esperarse de la salsificación del Legislativo.

Se ha convocado licitadores para el arrendamiento de las minas de brea y petróleo de Santa Elena, sobre la base condición de que se realicen trabajos por veinte años. Los planes de la Justicia se han bien prologada, y el último, que está fijado para el 30 del mes en curso, también será necesario prologarlo, para favorecer la competencia.

Aún no se ha presentado ninguna propuesta; pero informes privados que he recibido, me hacen esperar que se logrará arrendar las referidas minas en mayor cantidad que la indicada.

Al Sr. Presidente que, en sus referencias, me mencionó que el Señor M. G. Martínez Soto autorizara de la Cava vación Nacional de 1878 un privilegio, por veinte años, para explotar esa pro piedad nacional por la suma de 1,100 pesos fobos al sr. Díaz, privilegio terminó el 22 del Mayo próximo pasado, y, desde entonces se han arrendado provisionalmente al Señor Antonio B. Aguirre, quien ha cumplido su contrato.

El Sr. Presidente nombró una comisión, a los H. Senadores Juan Francisco Frías y Daniel Borda y Lara, para revisar el Archivo del Poder Legislativo, comisión que dio lugar á una moción de receso.

Reanudada la sesión, el Sr. Secretario, dio lectura á un oficio del Sr. Mi nistro de Hacienda, en el cual solicita e le expide una próposita para presen tar al Congreso, en lo concerniente al cálculo del gasto de trabajo en las pruebas del Gobernador, al fin de la cual no accionó la Cámara.

Respecto al ramo de tabaco se me ha informado una vasta negociación sobre la base de un monopolio a cambio de un empréstito al Gobierno, en cantidad suiciente, para pagar todas las deudas de la Nación; empréstito que será amortizado en parte de las utilidades de ese monopolio.

Quando se me presentaron formalmente las bases para este negocio, las pasé á vuestra estudio, para que, conciliando los intereses económicos del país, con las de la clase trabajadora que se dedica á esta industria, resolváis lo conveniente,

Un sindicato de cipitalistas franceses, es el que desea adquirir tal empresa.

El ramo de tabacos, en 1 año próximo pasado, produjo:

Por tabacos fijos y móviles \$1,117,630,88

Por tabacos postales 41,812,63

Por tabacos consumidores 7,219,95

Es de advertir que, desde antes del ad emplimiento de la Jefatura supremos del 95, había venido realizándose una gran falsificación de papeles sellados, la cual no pudo notarse sino después de algún tiempo.

Asimismo, cuando en Agosto de 1895, ésta ciudad quedó abandonada, a consecuencia de la fuga de los restos del ejército chileno, se efectuó un gran tráfico de papeles sellados, que, aparte por haberse vendido y falsificado, permaneció en la mano de los cípitalistas franceses.

En la actualidad, la falsificación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenga do por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

Debi ó yo lo expuesto y á la deficiencia de la ley de la materia, la pro-lacto la propuesta de reforma, que consiste en aumentar la tasa de \$181,750,75, he aquí indicado el origen de tan difuntas gravámenes, que, en este año, ha arrastrado la instrucción primaria especial mente.

El imuesto sobre tabacos produce generalmente en otros países una renta de consideración. Por ejemplo, en México recaude sobre veinte millones de pesos, te nido esa República diez millones de habitantes; en Francia, veintidós millones de habitantes, y en el Reino de Inglaterra, que es igual al de Chile, treinta millones de habitantes.

Confíe, por tanto, ésta vez una atención en este importante punto y hágase, en la hy respectiva, las referencias pita que ella produzca los mejores resultados.

La contribución general del 1,000 y 2/00 y 3/000 produjo en el primer semestre de 1897..... \$15,375,87

Y en el segundo \$123,137,26

Los catastros que existen, para el cálculo de esta contribución, estaban mucho que desacertados en toda República, salvo la de Chile, que es la única que tiene.

Algunas provincias han transcurrido los años sin que ingrese un centavo, y en otras lo que se ha logrado cubrir el Fisco, no es lo que -y justicia debía perdurar el Fisco, por ese ramo.

Es por tanto, necesaria levantar nuevos catastrós, y he tomado el empleo que ello sea verificado, por personas de competencia, a fin de obtener el mejor y más equitativo resultado.

Por sídablos se ha reunido, en el año de 1897, la suma de \$1,158,124,29. El resto de los derechos heredados por mi tro Cuerpo Consular durante el año anterior fue de \$p. 79,216,69.

Congreso.

CAMARA DEL SENADO

SESIÓN DEL DÍA 16 DE AGOSTO
DE 1898

Presidente del Sr. Manuel A. Larraín.

Alas 12 y 30 p. m. con el plenum reglamentario, se abrió la sesión.

El Sr. Presidente entregó al Sr. Secretario dicta lectura á las actas de los días 12 y 13, y la primera de las cuales fué aprobada con la observación del H. Sr. Senator Dr. Aguirre, por no contar su nombre en el acta de dicha sesión, y la segunda sin ninguna modificación.

Terminada la lectura de las actas, el Sr. Presidente nombró una comisión, a los H. Senadores Juan Francisco Frías y Daniel Borda y Lara, para revisar el Archivo del Poder Legislativo, comisión que dio lugar á una moción de receso.

Reanudada la sesión, el Sr. Secretario, dio dicta lectura á un oficio del Sr. Mi nistro de Hacienda, en el cual solicita e le expide una próposita para presentar al Congreso, en lo concerniente al cálculo del gasto de trabajo en las pruebas del Gobernador, al fin de la cual no accionó la Cámara.

Inmediatamente se dictó la moción, presentada por la comisión mencionada, a los H. Senadores Juan Francisco Frías y Daniel Borda y Lara, para revisar el Archivo del Poder Legislativo, comisión que dio lugar á una moción de receso.

Reanudada la sesión, el Sr. Secretario, dio dicta lectura á un oficio del Sr. Mi nistro de Hacienda, en el cual solicita e le expide una próposita para presentar al Congreso, en lo concerniente al cálculo del gasto de trabajo en las pruebas del Gobernador, al fin de la cual no accionó la Cámara.

Inmediatamente se dictó la moción, presentada por la comisión mencionada, a los H. Senadores Juan Francisco Frías y Daniel Borda y Lara, para revisar el Archivo del Poder Legislativo, comisión que dio lugar á una moción de receso.

Al Sr. Pareja, con aprobación de los Sres. Pola y Aguirre se le permitió la siguiente proposición: « Ninguno de los Señadores que no haya presentado un título podrá tomar parte en las debates subsiguientes, mediodía que pasesta en días en que no se aviene la votación. »

Por ser avanzada la hora, se levantó la sesión.

Un sindicato de cipitalistas franceses, que no se calificó á ningún Señador, mientras no presente la tesis de nombraamiento expedida por los respectivos Concejos Municipales. Tomaron parte en la discusión los H. H. Senadores Pino, Aguirre y Werner, habiendo solicitado el último se diera lectura al acta de la Junta preparatoria del 16 de Septiembre, en la cual se aprobaron las bases del Código de la Provincia de Chiloé.

El Sr. Senator García, y el H. Sr. García, hicieron una enmienda suplementaria, que la Junta de la Provincia de Chiloé, para la aprobación de la legislación, se diera la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenga do por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenida por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenida por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenida por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenida por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenida por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenida por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenida por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenida por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

En la actualidad, la legislación de los titulares de los Señadores & el tratar de los de Pichincha el H. Sr. Armas, podría ser obtenida por los documentos que tratan de una multitud de elecciones de Senadores y Diputados en la provincia de La Rioja en el año de 1891, por considerarlas pertenecientes al objeto.

El Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario, solicitar dichos documentos y que los diputados que no estén en poder de la Secretaría la Cámara se desclaró en respo sable. Reinstalada la sesión, se le dio la facultad de aprobar la legislación de la Provincia de Chiloé, y el Sr. Senator García hizo lo mismo.

que da á él y que se ha extirado ó ha sido extirado por epuración.

Para la entrega original á éste Im prenta á la casa de los herederos de Barberá, pues éste es escasamente notorio en estos últimos días, y vio el interés.

Voráldes.—Tres grupos de hombres forman el soberano Congreso radicale liberal que no están con el Gobierno: liberal que apoyan al Gobierno y los conservadores que, cosa prodigiosa y salaria, halagan á los primeros y hacen que se comiencen en causas propias.

Los señores Corral, Cordero y Polo hicieron la siguiente moción: «Pliego se informa al Ministerio respectivo que presenta como las credenciales del caso respecto a Marcial García, que se consideran nulas y sin efecto.

Los señores Corral y Cordero se dirigen á la Comisión de Hacienda para denunciar que el dínamo de la Provincia de Chiloé se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

El dínamo se ha quedado sin uso de la electricidad de la Provincia de Chiloé, que se ha quedado sin uso de la electricidad.

el público de esta Capital está sufriendo las consecuencias de la inmortalidad de los Machalenes al señor de Barberá, pues éste es escasamente notorio en estos últimos días, y lo poco que ha quedado es de pésimo gusto.

El reino de las mujeres.—Existe en este Estado cuya Gobernación, como el de la Provincia de Salcedo, está en el Distrito de San Blas, una de las más hermosas y más grandes de Sudamérica.

Dióse a la Provincia, perteneciente al Distrito de San Blas, miles de verdes y amarillas, y amarillas y blancas, que son las más hermosas de las flores que se cultivan en la Provincia.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

La flora de San Blas es hermosa, y la vegetación es abundante, y hermosa, y rica en flores.

EL SIGLO XX

DE L. M. MARIN & Cia

ACABA DE RECIBIR

Tarjetas para Bautizo. Tarjetas para felicitaciones. Tarjetas para Menú.

ACORDEONES Y CONCERTINAS.

Cajas de música para Salón. Cajas de música pequeñas. Cajitas con papel y tarjetas de fantasía. Pañuelos de seda Japonesa. Ponchos de caucho. Ponchos de lana.

UN BUEN SURTIDO DE POLAINAS; Y

PAPEL DE IMPRENTA GRANDE Y CHICO.

JUAN F. GAME

Carrera de Venezuela, Casa del Señor Jorge Córdovez N° 63, A.B.

TIENE DE VENTA CONSTANTEMENTE:

Amarre de Coca y de Angostura
Artículos de fantasía
Cerveza "Gisca"—"Sangay" y "Emperador"
Champagnes "Mercier", "Goulet", Vve de Amot y de otras marcas
Cognacs "El Gallito", "Biscuit" * * * * y * * * * "Jules Robin" y
San Pablo
Conservas y Galletas
Cristalería, Losa y Porcelana
Comités y dulces para bautismos
Camisas y Camisetas
Coellos y Piños
Guantes de cabritilla y Paraguas
Juegos para labado
Libros en blanco y copiadores para cartas
Máquinas de Coser
Mallorca de Guayaguil legítimo
Medias para Señoras, hombres y niños
Papel de imprenta, fino, en trefino y ordinario
Papel de color, para oficios y para cartas
Papel de trigo y de Venado
Tinta Comercial y de clase común
Tarjetas y sobres de toda clase
Vinos Jerez y Oporto inglés
Vinos Españoles, surtido completo
Vinos Burdeos finos, frances e italianos
Vinos puros de California
Vinos de quina San Rafael
Zarazas y franelas de algodón
Whisky Irlandés, Sillas de bejucos, Perfumería Roger Gallet, Vinagre de Bally, Tirantes, Corbatas de seda e Infinidad de artículos, que se renovan con frecuencia.
POE LLEGAR: Cerveza Cuimbrazo, Italia, Tabac Daule y de Sant Rosa, Lampas, Hojalata, Estajo, Asadones, & & &.
Se reciben suscripciones a la "Estrella de Panamá" y al Star and Herald
Nota: El suscripto no tiene ningún Agente ni Agencia en esta ciudad

SE VENDE

Una bonita quinta sita en la plaza del pueblo de Cotocollao: tiene casa con nueve cuartos, comedor y cocina: una pesquera con tres cajones: una cuadra con árboles frutales, legumbres y agna propia. El que desee hacerse de esta bonita propiedad puede hablar con el Sr. José C. Borbúa, carrera de Venezuela N° 60 B, ó en la carrera de Maldonado N° 1: también vende un piano bueno y barato.

Quito, Agosto de 1898.

ESPECÍFICO DE ORO DE HARVEY CELEBRE REMEDIO INGLÉS

CURA INFALIBLE

Para la curación rápida y radical de la impotencia, derrames seminales y toda clase de desarreglos por excesos sensuales durante

La juventud, la virilidad e la vejez

Este específico curará aún cuando hayan fallado todos los demás REMEDIOS y es el único medicamento conocido que cura todos los casos de

DEBILIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO

IMPOTENCIA PARCIAL ó TOTAL, POSTRACIÓN NERVIOSA, CONSUMCIÓN, ESPERMA-TORREA, ó DERRAMES SEMINALES; toda clase de debilidad en el organismo, como faltas de virilidad y enfermedades en los ÓRGANOS GENITALES.

ES UN ESPECÍFICO INFALIBLE EN TODOS LOS CASOS

Este específico se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de Drogas y Boticarios.

Preparado por sus propietarios

247, East, 32 and Street New York, E. U.

HARVEY y C°

Leopoldo M. Brauer,



RELOJERIA

ALEMANA

Surtido de relojes de todas clases y precios. Joyas finas y de fantasía. Carteras de cuero de Rusia. Espejos de formas elegantes y caprichosas. Alfileres para corbata y mantas, fin de siecle.

COGNAC BISCUIT

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES TIENDAS Y CANTINAS

AGENTE EN QUITO.

JUAN F. GAME.

ESTADOS UNIDOS

Planchas fotográficas de venta en el almacén de Juan J. Narváez: solo han quedado unas pocas dnas.

LA MASCOTA

CARRERA DE VENEZUELA N° 60, B

DE VENTA

Camisetas, cuellos, puños, olores finos de variadas clases, polvos de arroz antea, brisas, terciopelos, Lilas, &, &, corbatas, pañuelos finos y ordinarios, jarrones de olor varias clases, peinillas finas, guantes de pravil y de seda, medias para señoras, niños y hombres varias clases, dulces para bautismos, galletas, conservas, tópicos león, kerosine, copas y casos varias clases, paraguas, máquinas de coser, punto negro de un metro de ancho á 5 reales vara, vaciencias enlosadas, platos, lámparas y otra infinidad de artículos, á precios sumamente baratos. Límo de primera.

José C. Borbúa
COMISIONISTA

REGALADO. COGNAC "BOLÍVAR" á 22 sueres la caja. VENDE

VICENTE URRUTIA Carrera de García Moreno, Calle 4 N 50, Letra A.

IMPRESA EN QUITO